



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 17 DE SETIEMBRE DE 1784.

Constantinopla 20 de Julio.

Las últimas noticias de Egipto dan por concluidas las turbulencias suscitadas allí, asegurando en general que el Gobierno del Cayro goza de profunda quietud; pero añaden que la peste se habia manifestado en diversos parages, siendo tan maligna en Alexandria y Roseta que se vieron los Francos obligados á tomar el partido de encerrarse absolutamente en sus casas, negándose al trato con todos los demas.

Tenemos dos navios en los astilleros, y se construyen tambien dos galeotas bombardas. Una de ellas se botará dentro de muy poco al agua.

Petersburgo 31 de Julio.

El Príncipe Potemkin ha llegado últimamente de Crimea aquí, sin haber tardado mas de 10 dias en el camino desde Kremenschutz, que dista 1600 *werstas*.

La Emperatriz ha mandado erigir á la memoria de su Ayudante de Campo el Teniente General Landskoy un mausoleo ó túmulo magnífico, que se trabajará en Paris, para colocarlo cerca de su sepulcro. Dicho General dexó una herencia valuada en mas de 4 millones; pero como la mayor parte de este caudal lo debia á la liberalidad de su Soberana, legó todas las mencionadas riquezas á su disposicion; mas S. M. las mandó distribuir en la familia del difunto, á cuyos individuos solo habia dexado este su patrimonio paterno, compuesto de varias heredades, que contenian unos 20 colonos siervos.

Por pliegos, que ha recibido el 14 del corriente esta Corte del Príncipe Gallitzin su Embaxador en la de Viena, se confirma subsistir la mejor armonía é intimidad entre ámbas, y que se tratan entre ellas al parecer negociaciones de la mayor importancia.

Vie-

Viena 19 de Agosto.

Las ferias y mercados públicos de los pueblos situados á orillas del Sava, á manera de las que se executan en Mico-witz, Brood y Gradisca, se hallan suspensas por recelos de que introduzcan en ellas ganado de Bosnia, donde reyna la epizootia.

Francfort 14 de Agosto.

Segun cartas de Maguncia parece cosa resuelta que no tardarán los Protestantes en obtener licencia para exercitar libremente su culto en el recinto de aquella Ciudad. Por lo pronto á muchos de los establecidos en aquel Electorado se ha concedido la prerogativa de ciudadanos.

A las Sociedades Acatólicas, que en fuerza del permiso Imperial han construido oratorios en el Reyno de Hungría, se les ha mandado presenten á los respectivos Superiores locales cuenta individual del coste de dichos edificios, y de donde se ha sacado con noticia de los medios, de que se valdrán para dotar sus Pastores.

Lóndres 27 de Agosto.

El pié ordinario en que debe quedar la marina Inglesa conforme al acuerdo de 31 de Julio próximo pasado, se reduce á 112 navios de línea, 12 de 50 cañones, 97 fragatas y 41 cobetas, que en todo hacen 206 buques.

La semana pasada se probó en Yorck una nueva máquina para destilar el agua del mar, mas usual y acomodada á las embarcaciones menores que quantas se conocian hasta ahora. La destilacion se hace al mismo tiempo que cuece la comida. Para hacer la experiencia pusieron 16 botellas de agua salada en un perol ó caldero con fuego suficiente para que hirviese: y dentro de hora y media quedaron reducidas á 11 botellas de agua dulce. El residuo llenaba 3 botellas y media de una salmuera sumamente fuerte. En la ebulicion solo se evaporó botella y media.

Segun el *Morning-post* se dispone un plan de union entre la Gran Bretaña y la Irlanda, como único remedio contra las disensiones subsistentes entre ámbos Reynos. Parece que este proyecto se reduce á una incorporacion semejante á la del Principado de Gáles con la Inglaterra hecha reynando Enrique VIII.

Refieren las cartas de Escocia que todo se encamina á dar nueva actividad á la pesca en las costas de aquel Reyno, la qual

qual fue considerable en lo antiguo , y se hallaba muy reducida desde el tiempo de la reunion de aquella Corona á la de Inglaterra. Despues no se pensó en fomentarla hasta el año de 1750 que ofreció el Parlamento una gratificacion de 30 *schelines* por cada tonelada de las embarcaciones , que se empleasen en ella. Infundió esta providencia emulacion : de manera que de 263 toneladas , que componian los barcos empleados en este ramo de industria en el año de 68 , habian subido ya progresivamente á 12,556 , y ocupaban 2898 hombres. Por cálculos moderados se regula el producto de la pesca anual en 28,162 barriles de arenques ; y desde la última paz se han extraído para la América mas de 160. El Sr. Knox , que es quien mas ha llamado la atencion del Gobierno hácia este ramo , hace la siguiente pintura , tal vez exâgerada de las utilidades que se puede sacar de él.

Quando en 1775 empezó la guerra en América , la pesca sobre nuestras costas ocupaba 200 marineros : la de ballena en Groenlandia y en el Estrecho de Dávis 20 : el comercio de las Colonias , incluso el Canadá , la Nueva-Escocia y la bahía de Hudson 80 : el de las Indias Occidentales 120 ; y el de las Orientales 60. Fomentando y aumentando nuestras pesquerías , quedarán reducidas á muy poco las de los Daneses y Olandeses ; y este solo ramo formará en 10 años 500 marineros para el servicio de la Gran Bretaña , y en su propio seno. Los 60 , que se emplean en la navegacion de la India , es forzoso reemplazarlos cada 4 años , así por los muchos que fallecen de resultados de lo largo de los viages y la diferencia de climas , como porque los que escapan quedan inútiles al servicio de su patria á causa de entregarse á los regalos y al luxô : ademas que por la gran distancia , á que se hallan , no puede el Gobierno aprovechar de ellos. Por el contrario las pesquerías de Escocia podrán dar en qualquiera tiempo 200 hombres acostumbrados al mar , sobrios , laboriosos , robustos , y susceptibles de disciplina. A fin de multiplicar su número se requiere , segun Mr. Knox , proporcionarles varias ventajas , como serian establecer mercados , y abrir canales , que facilitando la comunicacion del mar de Alemania con el de Irlanda les ahorrarse un largo rodéo y una navegacion penosa y ariesgada. Añade el Sr. Knox que 3000 libras esterlinas bastarian para executar todos estos establecimientos.

Los navios de Dundee , que han vuelto de la pesca de ballena de Groelandia , partieron para las Islas de Sechtland (despues de desembarcar sus cargamentos) con ánimo de reconocer los mares , que caen al Norte de ellas , donde sabemos por los Olandeses hallarse tambien cetáceos , y que en Setiembre de 74 una embarcacion de Flesinga pescó 5.

Finalizado el trabajo relativo al nuevo establecimiento de la Isla de S. Juan en el golfo de S. Lorenzo , se han expedido las órdenes necesarias al Sr. Parr Gobernador de la Nueva Escocia , dentro de cuya jurisdiccion está aquella posesion. El actual Gobernador de la Isla no se retirará por ahora , ántes permanecerá allí baxo las órdenes del de la Nueva Escocia hasta que haya donde colocarle. Despues de su retiro no se enviará mas Gobernador á aquella Isla.

Con motivo de la gran frecuencia de robos , que de algun tiempo á esta parte se cometen en esta Capital y sus contornos , se hace memoria que á principios del invierno de 44 eran no ménos frecuentes los hurtos y asesinatos , de manera que los vecinos cerraban sus puertas y tiendas al anochecer, sin atreverse nadie á salir desde aquella hora por las calles. La Policia multiplicó las guardias , é hizo rondar y patrullar con mucha vigilancia , observando particularmente todas las casas sospechosas ; y resultó de estas precauciones el restablecimiento del buen orden. Deseamos vivamente se tomen ahora otras semejantes providencias para mantener la tranquilidad pública en el próximo invierno.

Una carta de la Isla de Jamayca dice que el navio *Jamayca-planter* haciendo el contrabando fué cogido por los guardacostas de la Havana ; y que habiendo despachado el Gobernador Campbell un barco para reclamar los prisioneros , le respondió el de aquella Plaza no podia entregarlos sin orden de su Corte.

Tal vez ninguna ciencia ha debido tanto á los trabajos de un solo hombre como la Geografia á los del Capitan Cook. En su primer viage al mar del Sur descubrió las Islas de la Sociedad ; certificándose que la nueva Zelandia era un conjunto de 2 ; y tambien halló el Estrecho que las separa , el qual tiene hoy su mismo apellido. Visitó despues las costas Orientales de la nueva Olanda , desconocidas hasta nuestros dias , por un espacio de 27 grados de latitud. En esta segunda expedicion resolvió el gran problema sobre el continente meridional , habiendo atravesado aquella parte del hemisferio por entre los 40 y 70 gr. de lat. : de manera que llegó á averiguar la imposibilidad de su existencia á ménos que se coloque fuera del polo y en parage innavegable. En el discurso del mismo viage descubrió la nueva Caledonia , que forma la

costa del mar pacífico, la mas extensa al medio día. Despues de la nueva Zelandia descubrió la Isla de Georgia, y una tierra desconocida, á que puso por nombre Sandwich. Habiendo atravesado dos veces los mares del Trópico fixó en su último viage la posicion de sus anteriores descubrimientos, é hizo otros nuevos. Ademas de muchas Isletas en la parte meridional del mar pacífico descubrió al Norte del equinoccial una renglera de Islas, que llamó tambien de Sandwich, las quales por su situacion y la variedad de frutos pueden ser, segun el sistema actual de la navegacion Européa, de mayor importancia que quantos descubrimientos se han hecho en el mar del Sur. En seguida descubrió todo lo que quedaba por conocer en la costa occidental desde el gr. 43 hasta el 70 de lat. N en un espacio de cerca de 1200 leguas: se aseguró de la proximidad de los dos vastos continentes de Asia y América: entró en el canal, que los separa; y reconoció las costas opuestas á suficiente altura de latitud septentrional para convencer demostrativamente la imposibilidad de hallar paso del mar Atlántico al Oceano pacífico, así dirigiendo el rumbo hácia este como hácia poniente. Por último, exceptos el mar de Amur y el archipiélago Japonés, se puede afirmar que este famoso navegante completó la hydrografia del globo habitable.

Amsterdam 27 de Agosto.

Este Almirantazgo ha armado con noticia del Statuder la fragata Zeepard de 24 cañones, la chalupa Fenix de 10 y la corbeta Ajax de 20; fiando sus respectivos mandos á los Capitanes Bosch y Cambier, y al Teniente Peterson.

Avisan de Francia que se trabaja con celeridad en restablecer todos los surgideros del canal de la Mancha sobre las costas así de Normandía como de Picardía. En Havre trabajan hasta 70 jornaleros para poner el puerto practicable á navios de 50 cañones. Lo mismo se executa en Honfleur y Diepe; de manera que para el año de 92 tendrán los Franceses en aquellos mares muchos asilos donde ponerse á cubierto contra los ataques de los corsarios.

Trieste 15 de Julio.

El Emperador está en ánimo de prohibir en varios Estados el consumo de los frutos y mercancías extrangeras como medio eficaz de fomentar la agricultura y comercio en los países de su dominacion. Miétras se publica una ordenanza general sobre

bre el asunto se ha prevenido á este comercio no acuda á comprar pescados salados en Olanda sino en Ostende ú otros puertos de la Flándes Austriaca. Esperamos que estas disposiciones exciten la industria de los naturales del pais, estimulándolos á dedicarse á la pesca, que de largo tiempo á esta parte tienen abandonada á sus vecinos.

Lisboa 7 de Setiembre.

La semana pasada naufragó á la entrada de esta barra un navio Portugues de comercio llamado el Brillante, procedente de la Bahía, con carga de azúcar, tabaco, cueros y algun dinero, cuyo valor pasaba de 3000 cruzados. La desgracia se atribuye á haber querido entrar con marea contraria, y á la falta de socorro pronto del arsenal. Se salvó la gente; pero el navio, dinero y carga se perdió, salvándose únicamente algunos cueros y tabaco.

El dia 9 se restituirían SS. MM. Fidelísimas y la Familia Real de Mafra á Queluz.

Coruña 8 de Setiembre.

La fragata correo nombrada el Rey, salió de Montevideo el 3 de Julio, y entró de arribada en el puerto de Muros el 6 del corriente por vientos contrarios. Conduce 652,096 pesos fuertes en plata y oro acuñado y labrado, y 4135 cueros al pelo.

La fragata correo Diligencia, que salió de este puerto el 15 de Febrero, entró en el de Montevideo el 18 de Mayo.

Madrid 17 de Setiembre.

En el Regimiento de Reales Guardias Walonas ha promovido el Rey á segundos Tenientes á D. Joseph Bassecourt y á D. Juan de Armendariz Alféreces de Fusileros y Granaderos del mismo Cuerpo; y ha conferido Compañías en el Regimiento de Infantería de Bruselas á los Capitanes D. Gabriel Lesenne y D. Eugenio Lesenne, Ayudante, y Teniente de Granaderos del propio Cuerpo.

El dia 25 de Julio próxímo pasado falleció en la Ciudad de Zaragoza á los 59 años y un mes de edad el Excmo. Sr. D. Joseph de Gregorio y Mauro Marques de Vallesantoro, Caballero del Orden de Santiago. Sirvió á S. M. por espacio de 40 años empezando de Cadete el de 1744 en la última guerra de Italia, desde cuya clase hasta la de Teniente General, Gobernador Militar y Político de las Plazas de Ge-

rona y Barcelona , Comandante General interino de Extremadura , Capitan General de Castilla la vieja , Gobernador y Capitan General del Reyno de Aragon , y Presidente de su Real Audiencia , con otros varios encargos , que mereció á la Real confianza , acreditó el zelo , amor é integridad , que es notorio.

Se ha expedido la Feal Cédula siguiente.

Don Cárlos por la gracia de Dios &c. A los del mi Consejo &c. Sabed: que miéntras tomo una resolucio[n] final y proporcionada á evitar las disputas, que con frecuencia ocurren entre la jurisdiccion ordinaria y la militar, nacidas de no combinarse y concertarse por estas todo lo necesario para la uniformidad en la execucion de los diferentes Decretos, Cédulas y órdenes Reales, que se han expedido en el asunto, he tenido á bien mandar se haga entender y publicar que no solo están desaforados los militares, que hicieren resistencia formal á las Justicias, sino tambien los que cometieren algun desacato contra ellas de palabra ú obra, en cuyo acto podrán estas prender y castigar á los que le cometieren, así como los jueces militares lo podrán hacer con los de otro fuero, que cometieren desacato ó falta de respeto contra ellos; pero como entretanto que tomo la resolucio[n] final indicada se hace preciso haya alguna regla uniforme, he venido asimismo en declarar:

I Que el juez ordinario ó militar, que arrestare al reo en el acto ó continuacion inmediata del delito, por el qual pretenda tocarle su conocimiento, debe castigarle pasando testimonio del delito al juez del fuero.

II Que este, si quiere reclamarle, lo haga con los fundamentos, que tuviere para ello, tratando el asunto por papeles confidenciales ó personales conferencias.

III Que si en su vista no se conformaren en la entrega del reo ó su consignacion libre al que lo arrestó, den cuenta á sus respectivos superiores, y estos á mi Real persona ó á los Consejos de Castilla y Guerra, para que poniéndose de acuerdo entre sí, ó representando y tratando las dos vias de Justicia y Guerra lo conveniente, tome yo, bien informado, la resolucio[n], que corresponda.

IV Que en los arrestos ó prisiones, que se hagan fuera del acto de delinquir ó de su continuacion inmediata, se guarde lo que se ha practicado hasta aquí conforme á Ordenanzas, Cédulas y Decretos.

V Para evitar la facilidad y el abuso de los procedimientos y arresto contra personas de otro fuero, castigaré á los jueces, que carecieren de fundamentos prudentes y probables para haber procedido hasta con la privacion de oficio y otras penas mayores, segun la calidad de su abuso y exceso.

De esta mi Real deliberacion ha enterado el Conde de Floridablanca mi primer Secretario de Estado en Real órden de 28 de Junio próximo al Conde de Campománes Decano Gobernador interino del mi Consejo, quien la comunicó á este; y en su vista y de lo que sobre el modo de

de su execucion expusieron mis tres Fiscales , se acordó expedir esta mi Cédula:

Por la qual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos lugares, distritos y jurisdicciones veais la citada mi Real resolucion , y la guardéis, cumplais y executeis , y hagais guardar , cumplir y executar en todo y por todo &c. Dada en S. Ildefonso á 1.^o de Agosto de 1784. = YO EL REY. &c.

Véndese esta Cédula en la Librería de Fernandez frente á las gradas de S. Felipe el Real.

Hallándose próximo á salir de esta Corte el Sr. Marques Palavicini , Ministro que ha sido de la República de Génova, lo hace saber al público , por si hubiere alguna persona que tenga que pedirle.

Francisco Abiño , hijo de Joseph Abiño y de Maria Puig , natural de Valencia falta de la expresada Ciudad 9 años hace. El que tuviere noticia de su paradero puede comunicarla á D. Francisco del Val Secretario de la Capitanía General del Reyno de Valencia.

A los herederos de D. Bernardo Rodillo y de Doña Maria Mosman , su muger , pertenece el capital de 220 rs. de vn. que impuso el primero para socorro de las necesidades de sus dos hijas Sor Gregoria Maria de la Encarnacion , y Sor Teresa de S. Buenaventura , con condicion de que si la citada su muger y madre respectiva las sobreviviesen era su voluntad lo disfrutasen por los dias de su vida , y faltando estas tres recayese en sus herederos , que lo eran Doña Maria y Doña Teresa Rodillo y Mosman , y sucesivamente en los de estas. Se da la noticia al público para que los que justifiquen tener derecho acudan á D. Juan Joseph Leoncio Fernandez , que vive calle de la Palma baxa casa núm. 1.^o manzana 126 inmediata á la Parroquia de S. Andres de esta Corte.

Lamentos fúnebres por la muerte del Ilmo. Sr. D. Manuel Rubin de Celis dignísimo Obispo de Cartagena , y elogio poético , que á su piadosa memoria escribía D. Francisco Maseguer natural del Reyno de Murcia. Véndese en casa de Copin carrera de S. Gerónimo.

Oracion que para animar la juventud á la aplicacion de lo sólido y verdadero , dixo en la anual abertura de los estudios del Real Colegio de Cirugia de Barcelona el 7 de Octubre de 1783 D. Francisco Puig Cirujano mayor de los Exércitos de S. M. Sócio Honorario de la Academia Medica-Matritense. Se hallará en la Librería de Casimiro Razona frente á la Aduana vieja calle de Atocha ; y en Barcelona en el Colegio de Cirugia.